

RESOLUCIÓN N° 8871

Santiago, 14 de marzo de 2013.

VISTOS:

- La reunión Económica-Comercial del ACE 65, Chile-Ecuador, para firmar el Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2013, en la ciudad de Quito, Ecuador.
- Cronograma de actividades adjunto.
- Que los objetivos para esta actividad son:
 - Firmar el Convenio de Colaboración Institucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.
- El acuerdo del Directorio N°1188, adoptado en la sesión Ordinaria N° 468 del 26 de Agosto del 2003, en que se delegó en el Presidente del Directorio la facultad de autorizar las comisiones de servicio al extranjero del Gerente General de SERCOTEC.
- Las necesidades del **SERVICIO DE COOPERACION TÉCNICA** y las atribuciones que confieren los estatutos vigentes; este directorio:

RESUELVE:

1. Autorizar la comisión de servicio al señor **JOSÉ LUIS URIARTE CAMPOS**, Gerente General, para que asista y participe en las actividades indicadas en los Vistos.
2. La Comisión de Servicios tendrá una duración de 4 días y se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de marzo de 2013, ambas fechas inclusive.
3. Los gastos de traslado, alojamiento, seguros y estadía, serán de cargo de SERCOTEC.
4. El señor Gerente General, al finalizar la comisión de servicios, y en la próxima sesión ordinaria de Directorio deberá dar cuenta de los resultados y acuerdos alcanzados según sea el caso, con motivo de la comisión.



5. La Gerencia de Administración y Finanzas pondrá a disposición del señor José Luis Uriarte, los recursos que se señalan, los que deberán rendirse con posterioridad a la comisión:

Viáticos US\$349.75 x3	: US\$ 1.049.25
FAR	: US\$ <u>5.000,00</u>
TOTAL	: US\$ 6.049.25

Mej
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
GERENCIA DE PERSONAS**


**MATIAS ACEVEDO FERRER
PRESIDENTE DIRECTORIO
SERCOTEC**

